

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó día cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, en las instalaciones del **HOSPITAL**, cuyo titular es
, de NIF, sito en
, en Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la instalación, en el que actúa como expedidor de NIF y como empresa transportista **ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U. S.M.E.** de NIF.

La inspección fue recibida por, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

DATOS DE LA INSTALACIÓN QUE RECEPCIONA

- En el Hospital se ubica una instalación radiactiva de medicina nuclear de 2ª categoría autorizada para el empleo de radiofármacos con fines de diagnóstico y en la que se encuentra autorizado el radioisótopo recepcionado, actuando el hospital como destinatario del material radiactivo.
- A las h llega un vehículo al aparcamiento del hospital y se ubica en la zona de carga y descarga de material, siguiendo el recorrido establecido según el procedimiento de acuerdo con la IS-34 de la instalación.

DATOS DEL EXPEDIDOR

- En el desarrollo de las actividades de empleo de radiofármacos, la empresa actúa como expedidor.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE SOPORTA LA INSPECCIÓN

- La empresa responsable del transporte es ETSA Global Logistics S.A.U., S.M.E. (ETSA), inscrita en el "Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos" con el número RTR-.

DATOS REFERENTES AL CONDUCTOR

- En el transporte comprobado el día de la inspección actúa como conductor _____, con certificado de formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase 7 y permiso de conducción Clase B, en vigor. _
- El conductor del vehículo es personal de la empresa transportista. _____
- El conductor dispone de dosímetro personal de termoluminiscencia. _____

DATOS DEL TRANSPORTE

- El transporte en el momento de la inspección consta de un vehículo con 4 bultos para el transporte de radiofármacos, tipo A, 3 de ellos con material radiactivo y un bulto vacío. _____
- El vehículo ha salido de la IRA/ _____, ubicada en Aldaya (Valencia) y ha dejado un bulto en la instalación radiactiva cuyo titular es _____ ubicada en las dependencias del _____ de Valencia. _____

COMPROBACIONES FÍSICAS SOBRE LOS BULTOS

- Para el bulto exceptuado: una etiqueta con el número UN 2908. _____
- Por cada bulto tipo A: 2 etiquetas con la información del remitente, destinatario, bulto tipo A, UN 2915, características del bulto y señalización clase 7, I-blanca, isótopo Tc-99m, y actividades 57,797 MBq con destino _____, 248,936 MBq con destino _____ y 8178, 443 MBq con destino _____.
- Los bultos se encuentran en buenas condiciones con los precintos de plástico (bridas) y dispositivos de anclaje de la tapa en perfecto estado. _____

i. Medidas radiológicas

- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección sobre el bulto tipo A con destino _____, los valores máximos de tasa de dosis obtenidos son los siguientes:

COMPROBACIONES FÍSICAS SOBRE EL VEHÍCULO

- El vehículo utilizado para el transporte es de la marca _____, modelo _____, con matrícula _____, con permiso de circulación y ficha técnica disponible. _____



i. Señalización

- El vehículo, propiedad de la empresa transportista, está señalizado con tres (3) placas-etiquetas imantadas indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, y de dos (2) paneles naranja metálicos, situadas en la parte delantera y trasera, con sistemas de fijación al vehículo y dispositivos antivuelco. ____

ii. Medidas radiológicas

- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección sobre el vehículo con los 4 bultos en su interior, los valores máximos de tasa de dosis obtenidos son los siguientes:



iii. Equipamiento de vehículo

- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo consta de dos extintores, uno en cabina y otro en la zona de carga, 1 calzo, señales de advertencia (triángulos y dispositivos luminosos), cinta de balizamiento, chaleco reflectante, 1 par gafas protectoras, 1 par guantes, líquido de lavado de ojos (monodosis), 1 linterna y pilas. ____
- El vehículo no dispone de equipamiento de protección radiológica (equipo de detección y medida de la radiación) _____
- Como equipamiento de seguridad de la carga se dispone en la zona de carga de dos barras para la estiba de los bultos, cuerdas tensoras, red, carretilla y plancha de plomo entre cabina y zona de carga. _____
- En el momento de la inspección los bultos y la carretilla se encontraban correctamente estibados y ubicados al final de la zona de carga del vehículo. _____

COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTE

i. Documentación obligatoria

- **Documento de transporte:** referente al material, recogido en _____ de Aldaya (valencia), firmada y sellada por el expedidor y el transportista, reflejando la siguiente información:
- *Información por cada bulto transportado (para los tres bultos tipo A)*
 - o UN2915 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, no en forma especial 7, (E). _

- Radionucléido: Tc-99m.
- Estado físico /forma química genérica: solución / compuestos de coordinación, sales o compuestos orgánicos. _____
- Actividad máx (MBq): 57,797 MBq, 1865,910 MBq, 248,936 MBq y 8178, 443 MBq. _____
- Categoría: I-Blanca. _____
- Destinatarios (4): _____

- *Información por cada bulto transportado (para el bulto exceptuado)*
 - UN2908 Materiales radiactivos, bultos exceptuados, embalajes vacíos 7, (E). _
- *Información de la expedición (para los tres bultos tipo A)*
 - Expedidor: _____
 - Lugar de carga de la mercancía: _____
y nº de bultos: 1
 - Lugar y fecha carga de la mercancía: _____
; 04-12-2015. _____
 - Nº de bultos: 4 y Nº de bulto: . _____
- *Información de la expedición (para el bulto exceptuado)*
 - Expedidor y destinatario: _____ (Alcobendas y Aldaya).
 - Transportista: . _____
 - Lugar y fecha de carga de la mercancía: _____
y nº de bultos: 1. _____
 - Firma del centro destinatario y firma transportista. _____
- **Instrucciones escritas** (modelo ADR). _____
- **Disposiciones del expedidor:** fichas de seguridad y teléfonos para notificación. _____

ii. Otros documentos consultados

- Hoja de ruta y lista de chequeo para el conductor. _____
- Albaranes del expedidos al destinatario con el material suministrado. _____

OPERACIONES DE CARGA Y/O DESCARGA

- El transportista realiza la descarga de un bulto en la zona acondicionada, siguiendo el recorrido establecido según el procedimiento de acuerdo con la IS-34 de la instalación.
- El bulto, tras la inspección, es llevado por el conductor desde la zona de descarga hasta la zona de recepción de la instalación, recorriendo una distancia aproximada de 20m, haciendo uso de la carretilla y el pulpo para sujeción del bulto. _____

EQUIPOS/MONITORES UTILIZADOS EN LA INSPECCIÓN

- El equipo, propiedad de la inspección, utilizado para la medida de niveles de radiación es de la firma _____, modelo _____, n/s _____, calibrado por _____ con fecha 28 de octubre de 2021. _____



DESVIACIONES

- El transportista no dispone en el momento de la inspección de una copia de la comunicación de inscripción de la empresa transportista el «Registro de Transportistas de Materiales Radiactivos», adscrito a la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética de acuerdo con el artículo 110 apartado 8 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.